



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 282-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **04 MAYO 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10082 de fecha 17 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por la recurrente **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, e informe técnico N° 211-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Adscrito al Área de Limpieza Pública, **ALICIA YUPANQUI YARASCA** solicita licencia por salud por el periodo de 04 días, del 15/04/2017 al 18/04/2017, para lo cual adjunta certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00011839-17, expedido por el Doctor Over Saufie Quispe con CMP34848, de fecha 17 de Abril del 2017, del Hospital ESSALUD Huamanga.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, está sustentado con los documentos requeridos por Ley, así como en cumplimiento a lo dispuesto a través de la Ley N° 26790, previsto en el Art. 12°, y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 009-97-SA, Art.15°, a los términos del informe técnico N° 202-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, por el periodo de 04 días del 15/04/2017 al 18/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*[Firma]*  
Abog. Yiersreit Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 MAYO 2017  
Oficio Circ. N° 1165-2017-UTD-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento, se le remite a Ud. copia  
del original de: RT- 282-2017-MPH/RRHH

de fecha: 04 MAYO 2017  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Firma]*  
Abog. Magally I. Solter Córdova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 04 MAYO 2017  
Reg. N°..... Folio:.....  
Hora:..... Firma:.....